



Cerro Sombrero, 29 de febrero de 2012.-

NUM 152 / (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La obra denominada "Mejoramiento y Reparación de Servicios Higiénicos Escuela Cerro Sombrero, Comuna de Primavera, adjudicada al contratista JUAN CALISTO REHBEIN, mediante Decreto N° 835 de fecha 10-11-2011 ID 3866-76-LE11.
- 2) El Acta de Recepción Provisoria de la obra de fecha 24-01-2012.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

CONSIDERANDO:

DECRETO

1° APRUEBASE, la recepción Provisoria de la Obra "Mejoramiento y Reparación Servicios Higiénicos Escuela "Cerro Sombrero", Comuna de Primavera, a **JUAN CALISTO REHBEIN, RUT 14.584.236-0**, con fecha 24 de enero de 2012, efectuada por la comisión de Recepción, con las observaciones correspondientes las cuales se estipulan en el Libro de Obras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE